UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Igualdad, Inclusión y
Compromiso Social

Instrucción. Conciliación corresponsable para la adecuación de horarios docentes del PDI de la UGR

14/05/2024

Igualdad y Conciliación

El Plan de Ordenación Docente de la UGR para el curso académico 2024/2025 (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024) establece en su apartado I.RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y CÓMPUTO DE LA DOCENCIA:

punto 1.2 Horarios de docencia y obligaciones de dedicación a tutorías que “En las organizaciones docentes de los departamentos se establecerán criterios para la aplicación de los principios de conciliación establecidos en el II Plan de Igualdad 2020-2024, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 16 de diciembre de 2019, tomando como referencia los proporcionados por el vicerrectorado con competencias en materia de igualdad”.

Ver instrucción completa (pdf)

Modelo de solicitud (doc)

Solicitud

Copyright© 2025 Universidad de Granada